

La Floresta, 28 de Diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 463/2023

ACTA N.º 034/2023

VISTO: La necesidad de contar con tres impresoras para los talleres a realizarse en los centros de barrio del Municipio

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario para el cumplir con lo proyectado.
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 034, de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$95.205, IVA incluido (pesos uruguayos noventa y cinco mil doscientos cinco), a la empresa Naltilex SA, RUT 214484740019, por concepto de compra de tres impresoras y tres toner para los talleres a realizarse en los centros de barrio.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Birelli
Concejal